



ACTA DE LA SESIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL LABORAL, DE “UN OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES CUIDADOR DE PISCINAS, PARA LOS MESES DE JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE Y OCTUBRE 2.016.

CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL

En las dependencias municipales de la Oficina Técnica (1ª-Planta) sitas en la Ctra de Caravaca nº: 4 de Mula, siendo las 09'20 horas del Martes día 14 de Junio de 2.016, se reúne el Tribunal Calificador para la selección de personal laboral, de “UN Operario de servicios múltiples, CUIDADOR DE PISCINAS, PARA LOS MESES DE JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE Y OCTUBRE 2.016.de conformidad con lo acordado en las Juntas de Gobierno Local de fecha 02 de junio de 2.016.

El Tribunal Calificador designado para este proceso según acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 02-Junio-2.016 y según Resolución de la Alcaldía- Presidencia de fecha: 10 de junio de 2.016, se compone y se constituye de la siguiente forma:

Presidente: D. Pascual Salmerón Alcayna

Vocales:

Vocal 1. D. Manuel Ibernón Hernández

Vocal 2. D. Juan García Boluda

Vocal 3. D. Antonio Ortega Moya

Secretario: D. Juan Pedro López Blaya.

De conformidad con lo establecido en las Bases Generales, por los miembros del Tribunal se procede a dar cumplimiento de lo contemplado en la Base Tercera (Sistema Selectivo) **Apartado 3 Fase de Concurso (Hasta un máximo de 3 puntos).**



AYUNTAMIENTO DE MULA

SECRETARÍA

3.1 Valoración de Experiencia Profesional (Máximo de 2 puntos). 3.1.1. Experiencia en puestos de trabajo IGUALES o RELACIONADOS al de objeto de la convocatoria en cualquier piscina pública de cualquier Administración u Organismo Público, con independencia de su gestión pública o por empresa colaboradora a razón de 0,25 puntos por mes trabajado. 3.1.2. Experiencia en puestos de trabajo IGUALES o RELACIONADOS al de objeto de la convocatoria en cualquier piscina privada, a razón de 0,10 puntos por mes trabajado.

3.2 Valoración de Formación (Máximo 1 punto). 3.2.1. Por cursos, cursillos o seminarios impartidos por organismos o centros públicos o privados homologados oficialmente, relacionados directamente con las funciones del puesto a desempeñar. (Máximo 0'75 puntos), estableciéndose la puntuación de los cursos según horas de duración tal y como se detalla en las referidas bases generales. 3.2.2. Por acreditar título de socorrista acuático 0,25 puntos.

Seguidamente se procede por el Tribunal a la baremación/valoración de los méritos aportados por todos y cada uno de los candidatos en su solicitud, siguiendo el mismo orden de la lista de admitidos, resultando:

FASE de CONCURSO “OPERARIO de SERVICIOS MÚLTIPLES CUIDADOR DE PISCINAS” con un máximo de 3 puntos:

	Nombre y Apellidos	EXPERIENCIA PROFESIONAL			FORMACIÓN			<u>Puntuación</u> <u>TOTAL</u>
		Experiencia en puestos de trabajo IGUALES o RELACIONADOS al objeto de la convocatoria en cualquier piscina pública de cualquier Administración u Organismo Público, con independencia de su gestión pública o por empresa colaboradora ,a razón. <u>0'25 punto/mes trabajado</u>	Experiencia en puestos de trabajo IGUALES o RELACIONADOS al objeto de la convocatoria en cualquier piscina privada, a razón de. <u>0'10 puntos/mes trabajado</u>	<u>TOTAL EXPERIENCIA</u> <u>Máximo:</u> <u>2 puntos</u>	Por cursos, cursillos o seminarios impartidos por organismos o públicos o privados relacionados directamente con las funciones del puesto (valorados s/Bses 3.2.1) Máximo <u>0'75 puntos.</u>	Por acreditar título de socorrista <u>0'25 puntos</u>	<u>TOTAL FORMACIÓN</u> <u>Máximo:</u> <u>1 punto</u>	
1	Francisco Javier Nadal Moreno	-----	2'00	2'00	0'75	0'25	1,00	3,00



AYUNTAMIENTO DE MULA

SECRETARÍA

Habiéndose efectuado la Valoración/Baremación de todos los méritos aportados por el “Único candidato” admitido en el proceso selectivo y relacionado anteriormente, por los miembros del Tribunal se da por finalizada la presente acta haciendo constar que las puntuaciones obtenidas en ésta Fase de Concurso se sumarán con las puntuaciones de los resultados de los ejercicios teórico y entrevista, tal y como figura establecido en las Bases Generales para esa selección de personal referido.

Y no siendo otro el objeto de la sesión se levanta por la presidencia, siendo las 12:00 horas, extendiéndose la presente acta que consta de tres folios y siendo firmada por los miembros del Tribunal conmigo el Secretario, que doy fe.

Presidente

Vocal:

Vocal:

Vocal:

Secretario

Pascual Salmerón Alcayna

Juan García Boluda

Manuel Ibernón Hernández

Antonio Ortega Moya

Juan-Pedro López Blaya